

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA, SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo
Núm. 5427C

ORDEN EJECUTIVA

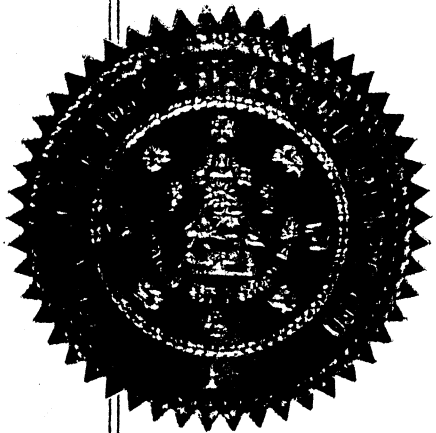
PARA ACLARAR LA FECHA DE EFECTIVIDAD DE LA ORDEN EJECUTIVA PARA FOMENTAR EL DIALOGO Y CONSULTA SOBRE EL STATUS POLITICO, CREAR EL COMITE DE DIALOGO SOBRE EL STATUS POLITICO, CONSTITUIR SU SECRETARIADO, Y ASIGNARLE FUNCIONES, DEBERES Y RESPONSABILIDADES

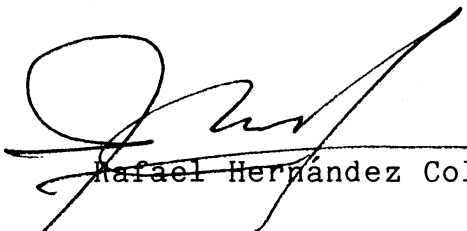
POR CUANTO: A través de la Orden Ejecutiva firmada el 22 de junio de 1989, Boletín Administrativo 5397A, se constituyó el Comité de Diálogo sobre el status político.

POR CUANTO: La fecha de efectividad de la referida Orden Ejecutiva debió haberse dispuesto en forma retroactiva al 1ro. de marzo de 1989.

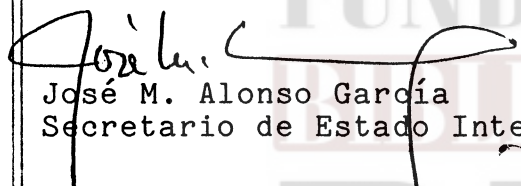
POR TANTO: YO, Rafael Hernández Colón, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la facultad que me confiere la Ley Núm. 104 del 28 de junio de 1956, por la presente dispongo y aclaro que la fecha de efectividad de la Orden Ejecutiva firmada el 22 de junio de 1989, Boletín Administrativo 5397A, debió haber sido y será, el 1ro. de marzo de 1989.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y gran sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, hoy 17 de agosto de 1989.




Rafael Hernández Colón

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 17 de agosto de 1989.


José M. Alonso García
Secretario de Estado Interino

